

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 23 de Febrero del 2017

Señores Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la Resolución # 92.1.4.30014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 8 de Septiembre de 1992, cumple en presentar mi informe de Comisario por el ejercicio económico cortado el **31 de Diciembre del 2016**, de la compañía **"INMOBILIARIA BOYACA S.A. CIVIL EN DISOLUCION"**, dejando constancia lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el Art. 231 y 242 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo del mismo.

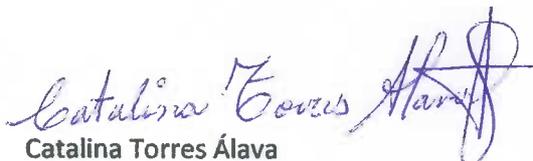
Que la LIQUIDADORA ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de acta, expedientes de acta, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, mayor general, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados con conformidad con el Art. 256 y 263 de la Ley de Compañía.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la Liquidadora para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los estados financieros, estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de flujo de efectivo y estado de cambio de patrimonio, reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables tal como lo demanda el Art. 279 de la Ley de Compañía.

De ustedes Atentamente


Catalina Torres Álava

COMISARIO

C.I. 0915712772